



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2020/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023 y Resolución Exenta N°0679/2024, que complementa la primera ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, Cristian Aldrin Beroiza Olavarria, grado 12°, Contrata, asiste a realización del programa la Ruta de los Cuentos en la localidad de Pucatrihue en la escuela del mismo lugar junto a la BP 197 de San Juan de la Costa- Reunión de trabajo junto a la BP 197 de San Juan de la Costa.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN ALDRIN BEROÍZA OLAVARRÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de SAN JUAN DE LA COSTA a contar del 15 de abril de 2025 y hasta el 15 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.



1745697762913357



1745850505588



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viatico por 1 día al 40% y gastos de peajes con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de la región de los lagos.



Ascendiendo el monto total del cometido a \$32651 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1745697762913357



1745850505588

